

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular Para la Agricultura Productiva y Tierras Instituto Nacional de Tierras RIF: G-20002387-2	República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular Para la Agricultura Productiva y Tierras Instituto Nacional de Tierras RIF: G-20002387-2	República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular Para la Agricultura Productiva y Tierras Instituto Nacional de Tierras RIF: G-20002387-2	República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular Para la Agricultura Productiva y Tierras Instituto Nacional de Tierras RIF: G-20002387-2	República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular Para la Agricultura Productiva y Tierras Instituto Nacional de Tierras RIF: G-20002387-2	República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular Para la Agricultura Productiva y Tierras Instituto Nacional de Tierras RIF: G-20002387-2
CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°1/2/REV/ADT/2025/1010230036P	CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°1/2/REV/ADT/2025/1010230035P	CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°1/2/REV/ADT/2025/1010230034P	CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°1/2/REV/ADT/2025/1010230014P	CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°1/2/REV/ADT/2025/1010230004P	CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°1/2/REV/ADT/2025/1010230011P
<p>A cualquier persona que tenga un derecho subjetivo o interés legítimo, personal y directo en el asunto administrativo del PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DE TÍTULO DE ADJUDICACIÓN SOCIALISTA AGRARIO Y CARTA DE REGISTRO AGRARIO, sobre el lote de Terreno denominado "LA MARANATHA", ubicado en el Sector La Madera, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín del estado Monagas, constante de una superficie de TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS CON SEIS MIL CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (34 ha con 6.052 m²); deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 10 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.</p> <p>En la ciudad de Caracas, a la fecha de su publicación.</p> <p>—</p> <p>ILKA EDITMAR GUERRERO AZOCAR COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AGRARIOS Providencia Administrativa N° 223-2025 de Fecha 13 de febrero de 2025</p>	<p>A cualquier persona que tenga un derecho subjetivo o interés legítimo, personal y directo en el asunto administrativo del PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DE TÍTULO DE ADJUDICACIÓN SOCIALISTA AGRARIO Y CARTA DE REGISTRO AGRARIO, sobre el lote de Terreno denominado "LA CEIBA", ubicado en el Sector La Ceiba De Bajo Grande, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín del estado Monagas, constante de una superficie de CIENTO TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS CON DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (134 ha con 2.486 m²); deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 10 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.</p> <p>En la ciudad de Caracas, a la fecha de su publicación.</p> <p>—</p> <p>ILKA EDITMAR GUERRERO AZOCAR COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AGRARIOS Providencia Administrativa N° 223-2025 de Fecha 13 de febrero de 2025</p>	<p>A cualquier persona que tenga un derecho subjetivo o interés legítimo, personal y directo en el asunto administrativo del PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DE TÍTULO DE ADJUDICACIÓN SOCIALISTA AGRARIO Y CARTA DE REGISTRO AGRARIO, sobre el lote de Terreno denominado "EL PINAR", ubicado en el Sector La Belleza De El Salto De Morichal Largo, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín del estado Monagas, constante de una superficie de CIENTO CINCUENTA Y TRES HECTÁREAS CON SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (153 ha con 6.552 m²); deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 10 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.</p> <p>En la ciudad de Caracas, a la fecha de su publicación.</p> <p>—</p> <p>ILKA EDITMAR GUERRERO AZOCAR COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AGRARIOS Providencia Administrativa N° 223-2025 de Fecha 13 de febrero de 2025</p>	<p>A cualquier persona que tenga un derecho subjetivo o interés legítimo, personal y directo en el asunto administrativo del PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DE TÍTULO DE ADJUDICACIÓN SOCIALISTA AGRARIO Y CARTA DE REGISTRO AGRARIO, sobre el lote de Terreno denominado "LA DOMINGUERA", ubicado en el Sector La Madera, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín del estado Monagas, constante de una superficie de SESENTA Y SIETE HECTÁREAS CON CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (67 ha con 4.195 m²); deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 10 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.</p> <p>En la ciudad de Caracas, a la fecha de su publicación.</p> <p>—</p> <p>ILKA EDITMAR GUERRERO AZOCAR COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AGRARIOS Providencia Administrativa N° 223-2025 de Fecha 13 de febrero de 2025</p>	<p>A cualquier persona que tenga un derecho subjetivo o interés legítimo, personal y directo en el asunto administrativo del PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DE TÍTULO DE ADJUDICACIÓN SOCIALISTA AGRARIO Y CARTA DE REGISTRO AGRARIO, sobre el lote de Terreno denominado "QUEBRADA EL MEDIO", ubicado en el Sector La Belleza, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín del estado Monagas, constante de una superficie de NOVENTA Y CINCO HECTÁREAS CON CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (95 ha con 974 m²); deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 10 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.</p> <p>En la ciudad de Caracas, a la fecha de su publicación.</p> <p>—</p> <p>ILKA EDITMAR GUERRERO AZOCAR COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AGRARIOS Providencia Administrativa N° 223-2025 de Fecha 13 de febrero de 2025</p>	<p>A cualquier persona que tenga un derecho subjetivo o interés legítimo, personal y directo en el asunto administrativo del PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DE TÍTULO DE ADJUDICACIÓN SOCIALISTA AGRARIO Y CARTA DE REGISTRO AGRARIO, sobre el lote de Terreno denominado "LA CAOBA", ubicado en el Sector Barlovento, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín del estado Monagas, constante de una superficie de NOVENTA Y CINCO HECTÁREAS CON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (126 ha con 6.727 m²); deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 10 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.</p> <p>En la ciudad de Caracas, a la fecha de su publicación.</p> <p>—</p> <p>ILKA EDITMAR GUERRERO AZOCAR COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AGRARIOS Providencia Administrativa N° 223-2025 de Fecha 13 de febrero de 2025</p>